

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA FERRETERIA FABIAN CIA LTDA.

En la ciudad de Portoviejo, al primer día del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la av. Reales Tamarindos y callejón Robles, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA FERRETERIA FABIAN CIA LTDA. A la que concurren sus miembros y que la preside, el señor Orlando Fabián Cedeño Rivas en calidad de Gerente General y la Señora Susana Yáñez Vaca en calidad de presidenta, para tratar el siguiente orden del día, previa convocatoria del día 20 de marzo de 2014:

1. Informe del Gerente General
2. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio contable del año 2013.

Constatada la asistencia de los miembros, conociéndose el orden del día, los accionistas manifiestan estar de acuerdo con los puntos a tratarse, se inicia la sesión actuando como secretaria la Sra. Nancy Diviana Guillen Pinargote.

Se procede a dar lectura y análisis a los informes presentados por el Sr. Gerente General como primer punto.

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES DEL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2013.

El Señor Orlando Fabián Cedeño Rivas, Gerente General entrega las respectivas copias de los balances a los presentes, para analizar las cuentas y los movimientos financieros que ha tenido la empresa durante el periodo contable del año 2013, los mismos que fueron elaborados y analizados por la Ing. Diana Zambrano Mero, quien presta sus servicios como Contadora General.

No habiendo más que tratar se concede una hora de receso para elaborarse el acta respectiva.

Reinstalada la Junta y habiéndose llevado a efecto de conformidad con lo dispuesto por la ley de Compañías, el señor Gerente pide a la secretaria de lectura del Acta, luego es aprobada la misma.

Se clausura la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, firmando para constancia de lo acordado en esta reunión.



Sr. Fabián Cedeño Rivas
GERENTE GENERAL



Sra. Susana Yáñez Vaca
PRESIDENTE


Sra. Diviana Guillen Pinargote
SECRETARIA AD- HOC